

01 2749



SECRETARÍA EJECUTIVA  
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA  
CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

OFICIO N° INE/UTP/DSCIP/082/2018  
Ciudad de México a 22 de junio de 2018

ASUNTO: Ampliación de vigencia del Dictamen 025

**Maestro**  
**Ricardo Gustavo Urbán Balderas**  
**Subdirector de Planeación y Evaluación SPEN**  
**Presente**

En su calidad de Enlace de la Cartera Institucional de Proyectos, designado mediante oficio INE/DESPEN/277/2018 de fecha 16 de febrero de 2018, y en atención a su tarjeta INE/DESPEN/DOSPEN/SPE/02 recibida el 20 de los corrientes, se remite el dictamen 025 con la ampliación de vigencia, quedando del 28 de mayo hasta el 20 de agosto del año en curso, a fin de que esa Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) esté en condiciones de presentar el proyecto de acuerdo a la Junta General Ejecutiva.

Lo anterior derivado de lo expuesto en la mencionada tarjeta INE/DESPEN/DOSPEN/SPE/02 relativo a la solicitud de ampliación de la vigencia del dictamen número 025, toda vez que el proyecto de acuerdo no fue posible someterlo a la Junta General Ejecutiva en la sesión de junio y la DESPEN requiere tener la posibilidad de presentarlo en julio o en agosto de 2018.

En consecuencia, se deja sin efectos el dictamen remitido mediante oficio INE/UTP/DSCIP/071/2018 de fecha 28 de mayo del año en curso, con vigencia 28 de mayo a 28 de junio de 2018 y número 025. Para conocimiento se adjunta copia del documento cancelado.

El presente se formula con fundamento en los artículos 69 párrafo primero inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 23 numeral 1 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
La Directora

Verónica M. Galindo Galindo


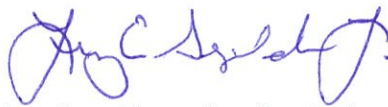


C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza. - Titular de la Unidad Técnica de Planeación. - Presente.  
Dr. Rafael Martínez Puón. - Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional. - Presente.

**Dictamen**  
Formato 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP

Dictamen Número: 025	Fecha: 28/05/2018		
Número de dictamen anterior: No aplica	Vigencia: 20/08/2018		
Clave y nombre del Proyecto:			
"G140020 Diseño de Instrumentos de evaluación de competencias"			
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos			
Dictaminación:	Improcedente	<b>Procedente</b>	<b>x</b>
Observaciones:			
<p>Con oficio INE/DESPEN/1002/2018 recibido el 25 de los corrientes, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presentó la solicitud de modificación del proyecto "G140020 Diseño de Instrumentos de evaluación de competencias" a fin de ajustar el indicador derivado de que se requiere vincular con el objetivo y alcance del proyecto específico y asociarlo de manera directa al número de instrumentos de evaluación de competencias que serán diseñados, lo cual permitirá medir el logro del proyecto.</p> <p>Al respecto, considerando que los proyectos fueron aprobados en la Planeación Táctica 2018, incluyendo sus indicadores y metas, por la Junta General Ejecutiva el 6 de diciembre y por el Consejo General en las bases generales el 8 de diciembre del 2017, esta Unidad Técnica de Planeación emite el dictamen correspondiente, de conformidad con los artículos 6 y 23 de los citados Lineamientos, a fin de que esa Dirección Ejecutiva esté en posibilidades de presentarlo ante la Junta General Ejecutiva para su aprobación, quedando definido el cambio conforme el Formato 1 "Proyecto Específico".</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.</p>			

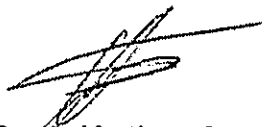
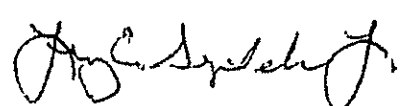
REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo
Nombre y Firma	Nombre y Firma

Dictamen  
Formato 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP



Dictamen Número: 025	Fecha: 28/05/2018			
Número de dictamen anterior: No aplica	Vigencia: 28/06/2018			
Clave y nombre del Proyecto:				
"G140020 Diseño de Instrumentos de evaluación de competencias"				
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos				
Dictaminación:	<table border="1"> <tr> <td>Improcedente</td> <td>Procedente</td> <td>x</td> </tr> </table>	Improcedente	Procedente	x
Improcedente	Procedente	x		
Observaciones:				
<p>Con oficio INE/DESPEN/1002/2018 recibido el 25 de los corrientes, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presentó la solicitud de modificación del proyecto "G140020 Diseño de Instrumentos de evaluación de competencias" a fin de ajustar el indicador derivado de que se requiere vincular con el objetivo y alcance del proyecto específico y asociarlo de manera directa al número de instrumentos de evaluación de competencias que serán diseñados, lo cual permitirá medir el logro del proyecto.</p> <p>Al respecto, considerando que los proyectos fueron aprobados en la Planeación Táctica 2018, incluyendo sus indicadores y metas, por la Junta General Ejecutiva el 6 de diciembre y por el Consejo General en las bases generales el 8 de diciembre del 2017, esta Unidad Técnica de Planeación emite el dictamen correspondiente, de conformidad con los artículos 6 y 23 de los citados Lineamientos, a fin de que esa Dirección Ejecutiva esté en posibilidades de presentarlo ante la Junta General Ejecutiva para su aprobación, quedando definido el cambio conforme el Formato 1 "Proyecto Específico".</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.</p>				

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo
Nombre y Firma	Nombre y Firma